



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
Francisco
VILLA

OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitácora: 30/S5-0080/08/23

Oficio N°: SGPARN.03/F.S./A.P.- 3772/23

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Xalapa, Veracruz, a 17 de agosto de 2023

CONCEPCIÓN MARÍA LARA SALAZAR PROPIETARIO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 10 fracciones XXXII y 14 fracción XIII y 73 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018; 45 y 46 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020; así como en el artículo 35 fracción X inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022 y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 07 de Agosto de 2023, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positiva de fecha 08 de Noviembre de 2019 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Oficina de Representación autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio N° SGPARN.03/F.S./A.P.-1111/2020 de fecha 20 de Marzo de 2020. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
C. Concepcion Maria Lara Salazar	Lote 14 B Fracción I	3.0887	Perote	Veracruz

TIPO DE APROVECHAMIENTO: aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo.

TIPO DE MODIFICACIÓN: al programa de manejo forestal.

VIGENCIA: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 50 años, un ciclo de corta de 10 años y con una vigencia de la autorización al 19 de Marzo de 2030.

MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método de Desarrollo Silvícola (MDS).

DATUM: WGS84.

COORDENADAS DEL PREDIO

Nombre del predio: Conjunto de coordenadas área polígono camino.

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)



Av. Lázaro Cárdenas no 1500, esquina Av. Central Sur, Col. Héroes Ferrocarrileros, C.P. 91120, Xalapa, Ver.
Tels: 01(228) 8416522 y 8416507; www.gob.mx/semarnat

1 de 4





OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitácora: 30/S5-0080/08/23

Oficio N°: SGPARN.03/F.S./A.P.- 3772/23

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Xalapa, Veracruz, a 17 de agosto de 2023

1	692617.018	2168058.54
2	692632.151	2168031.27
3	692653.145	2168006.28
4	692680.562	2167990.95
5	692710.342	2167976.57
6	692731.798	2167963.74
7	692774.063	2167940.05
8	692767.669	2167938.88
9	692729.16	2167959.65
10	692707.681	2167972.41
11	692678.653	2167986.52
12	692648.607	2168004.28
13	692627.5	2168030.03
14	692612.181	2168057.3

Nombre del predio: Conjunto de coordenadas área polígono Rodal en recuperación.

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	692612.181	2168057.3
2	692607	2168040
3	692592	2168030
4	692585	2167996
5	692561	2167981
6	692543.702	2167983.47
7	692539.397	2168000.4
8	692553	2168006
9	692550	2168025
10	692569.204	2168046.23

Nombre del predio: Conjunto de coordenadas área polígono total del predio.

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	692732.089	2168088.19
2	692775.329	2167940.28





OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitácora: 30/S5-0080/08/23

Oficio N°: SGPARN.03/F.S./A.P. - 3772/23

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Xalapa, Veracruz, a 17 de agosto de 2023

3	692564.499	2167901.68
4	692530.294	2168036.2

1. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: Lote 14 B Fracción I

Anualidad	Inicio Día-Mes-Año	Término Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen m³	Unidad de medida
1	20/03/20	19/03/21	En receso	0	0	NINGUNO
2	20/03/21	19/03/22	En receso	0	0	NINGUNO
3	20/03/22	19/03/23	En receso	0	0	NINGUNO
4	20/03/23	19/03/24	Alnus jorullensis	1.86	5.12	Metros cúbicos v.t.a.
4	20/03/23	19/03/24	Pinus montezumae	1.86	30.56	Metros cúbicos v.t.a.
4	20/03/23	19/03/24	Pinus teocote	1.86	229.32	Metros cúbicos v.t.a.
5	20/03/24	19/03/25	En receso	0	0	NINGUNO
6	20/03/25	19/03/26	En receso	0	0	NINGUNO
7	20/03/26	19/03/27	En receso	0	0	NINGUNO
8	20/03/27	19/03/28	En receso	0	0	NINGUNO
9	20/03/28	19/03/29	En receso	0	0	NINGUNO
10	20/03/29	19/03/30	En receso	0	0	NINGUNO

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR (ha)	VOLUMEN (m³)
Lote 14 B Fracción I	1.86	265

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

2. PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES: De conformidad con los artículos 50 fracción XIII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018 y 56 del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá presentar anualmente un informe que señale las distintas actividades en la ejecución, desarrollo y cumplimiento del Programa de Manejo Forestal. El informe anual deberá contener la información de enero a diciembre y presentarse dentro del primer bimestre siguiente del año que se informe, de acuerdo a lo previsto en el artículo 58 de dicho Reglamento.

3. En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 42 fracción I y 43 de la Ley General de





OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE VERACRUZ

Bitácora: 30/S5-0080/08/23

Oficio N°: SGPARN.03/F.S./A.P. - 3772/23

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Xalapa, Veracruz, a 17 de agosto de 2023

Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

- 4. **CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN:** Conforme al artículo 99 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, se asigna(n) (el) los siguiente(s) código(s) de identificación forestal, que deberá(n) indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales maderables que se obtengan del aprovechamiento:

NOMBRE DEL PREDIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
Lote 14 B Fracción I	S-30-128-LOT-038/20

- 5. **MÉTODO DE MARQUEO:** La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:

MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN	MONOGRAMA/COLOR
martillo	FFM-62

- 6. **CAUSAS DE MODIFICACIÓN:** meteorológicas.

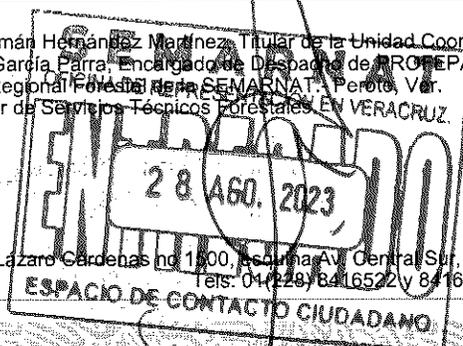
ATENTAMENTE
LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
ING. LETICIA CUEVAS FLORES

"CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN XVI; 32, 33, 34, 35 Y 81 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE VERACRUZ, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA LA C. LETICIA CUEVAS FLORES, SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Mtro. Román Hernández Martínez, Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones SEMARNAT
Gabriel García Parra, Encargado de Despacho de PROEPA
Enlace Regional Forestal de SEMARNAT - Perote, Ver.
Prestador de Servicios Técnicos Forestales EN VERACRUZ.



Recibi Original
28/agosto/23
Cristina de la Cruz
Los PINOS
Lcf / Mal / Bto / ysp

